



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P03258

CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
EN LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA SANTA ANITA CIA. LTDA.

CEDENTES:

Sr. Pablo Enrique Burbano de Lara Correa y  
Sra. Mónica Elizabeth Apunte Franco

CESIONARIA:

Compañía CONTROLPARKING S.A.

CUANTÍA: USD 111.872,56

Di 6<sup>a</sup>. copia

HECE

Cesión 14

En la ciudad de Quito, capital de la República del  
Ecuador, hoy, día miércoles, diecisiete de diciembre  
de dos mil catorce (17 de diciembre de 2014); ante mí

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante  
factura número 7688- Quito, a 18 DE DICIEMBRE DE 2014.  
Dra. Mariana Escobar Flores  
Notaria Decimosegunda del cantón Quito



1 Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Decimo-  
2 segunda de esta ciudad y cantón Quito, comparecen:  
3 por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor  
4 Pablo Enrique Burbano de Lara Correa y señora Mónica Elizabeth Apunte Franco, casados, cada uno por  
5 sus propios y personales derechos; y, por otra parte,  
6 en calidad de CESIONARIA, la compañía CONTROL-  
7 PARKING S.A., representada por su Gerente y Representante Legal señor Pablo Mateo Burbano de Lara  
8 Apunte, según así consta del nombramiento inscrito  
9 que en copia se agrega. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad y ciudadanía; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** Sírvese hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.- INTERVIENIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, en su calidad de **CEDENTES**, por una parte, los cónyuges señores Pablo Enrique Burbano de Lara Correa y Mónica Elizabeth Apunte Franco, casados, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA** la compañía, **CONTROLPARKING S.A.**, representada por su Gerente y Representante Legal señor Pablo



1 Mateo Burbano de Lara Apunte, soltero, conforme  
2 consta del nombramiento que se adjunta. Los compa-  
3 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, domici-  
4 liados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces  
5 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECE-**  
6 **DENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el  
7 veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cua-  
8 tro (20 de septiembre de 1974), ante el Notario Se-  
9 gundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya,  
10 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el tres (3)  
11 de octubre del mismo año, se constituyó la compañía  
12 INMOBILIARIA SANTA ANITA CIA. LTDA.- **b)** La Jun-  
13 ta General Universal de Socios de INMOBILIARIA  
14 SANTA ANITA CIA. LTDA., reunida el Lunes veinte de  
15 octubre de dos mil catorce (20 de Octubre de 2014),  
16 resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio  
17 Pablo Enrique Burbano de Lara Correa para que ceda  
18 y transfiera la totalidad de sus participaciones, es de-  
19 cir, quinientas treinta y nueve (539) que posee en el  
20 capital de la compañía en favor de la compañía CON-  
21 TROLPARKING S.A.- **TERCERA.- CESIÓN DE PAR-**  
22 **TICIPACIONES.-** En consecuencia, los Cedentes,  
23 cónyuges señores Pablo Enrique Burbano de Lara Co-  
24 rrea y Mónica Elizabeth Apunte Franco, transfieren en  
25 favor de la Cesionaria CONTROLPARKING S.A., la to-  
26 talidad de participaciones que poseen en el capital de  
27 la compañía, es decir, quinientas treinta y nueve  
28 (539) participaciones, por un valor de CIENTO ONCE



1 MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES  
2 CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 111.872,56).  
4 Quedando el capital integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
HEREDEROS DEL SR. PABLO BURBANO DE LARA CERVANTES	462
ESTACIONAMIENTOS URBANOS URBAPARK S.A.	499
CONTROLPARKING S.A.	539
<b>TOTAL CAPITAL.....</b>	<b>1.500</b>

5 **CUARTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la ce-  
6 lebración de la presente escritura pública, hasta su  
7 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta  
8 de la Cesionaria.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN Y MAR-**  
9 **GINACIÓN.-** Los contratantes por sus propios dere-  
10 chos, aceptan el presente contrato en todas sus par-  
11 tes, debiendo el señor Notario Segundo sentar razón  
12 de esta cesión de participaciones al margen de la ma-  
13 triz de constitución de la compañía INMOBILIARIA  
14 SANTA ANITA CIA. LTDA..- **CONCLUSIÓN.-** Usted,  
15 señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusu-  
16 las de estilo, confiriéndome seis (6) copias certifica-  
17 das.- (Firmado) Doctor Javier Pallares, Registro  
18 Profesional un mil doscientos sesenta y ocho  
19 (1268) del Colegio de Abogados de Quito".--- (HASTA  
20 AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEP-  
21 TAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE,  
22 A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLI-

6297

Quito, enero 20, 2014

**SEÑOR  
PABLO MATEO BURBANO DE LARA APUNTE  
PRESENTE.**

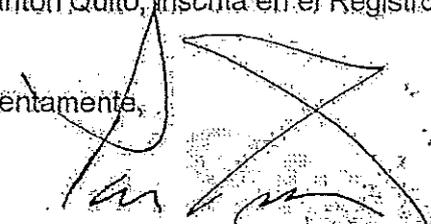
De mi consideración:

Me es grato informarle que por resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CONTROLPARKING S. A.**, de fecha 12 de Diciembre del 2013, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE** de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos.-

En consecuencia le corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la empresa.-

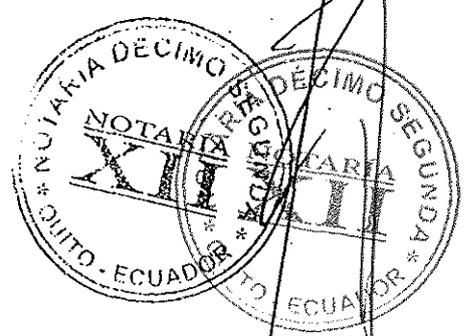
La Compañía **CONTROLPARKING S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de mayo del 2.009, ante el Notario Vigésimo Novenno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de julio del 2.009.-

Atentamente,

  
**PABLO ENRIQUE BURBANO DE LARA CORREA  
PRESIDENTE**

Con esta fecha acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **CONTROLPARKING S.A.** - Quito, 20 de enero del 2014.

  
**PABLO MATEO BURBANO DE LARA APUNTE  
C.C. 1707511570**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NÓMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NÓMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1449
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NÓMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NÓMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NÓMBRAMIENTO:	20/01/2014
FECHA ACEPTACION:	20/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTROL PARKING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707511570	BURBANO DE LARA APUNTE PABLO MATEO	GERENTE	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 2072 DEL 02/07/2009 NOTARIA: 29 DEL 22/05/2009 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.  
 en: fojas: util (es).  
 Quito, a 17 de febrero de 2014

**NOTARIA XII**

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Nº 0446680

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA SANTA ANITA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes veinte de octubre del dos mil catorce, se reúnen en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA SANTA ANITA CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Amazonas y Jorge Washington, las siguientes personas:

<b>SOCIOS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
Herederos del Sr. Pablo Burbano de Lara Cervantes, representados por el señor Felipe Burbano de Lara Correa.	462
Sr. Pablo Burbano de Lara Correa, por sus propios derechos	539
ESTACIONAMIENTOS URBANOS URBAPARK S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal señor Pablo Burbano de Lara Correa	499
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.500</b>

Cada participación tiene un valor nominal de US\$1,00, y todas se encuentran pagadas en su totalidad.-

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Preside la Junta, la Sra. María Verónica Burbano de Lara Apunte, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Gerente General de la empresa, señor Pablo Mateo Burbano de Lara Apunte, quien consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

**- CESION DE PARTICIPACIONES.**

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, Sra. María Verónica Burbano de Lara Apunte, razón por la cual instala la sesión y, a las catorce horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios:

Procediendo a conocer el Primer y Unico punto del Orden del Día, manifiesta el señor Pablo Burbano de Lara Correa, por sus propios derechos, ceder 539 participaciones que poseen en el capital social de la compañía, encontrándose presente el Sr. Pablo Mateo Burbano de Lara Apunte, en su calidad de Gerente de la compañía CONTROLPARKING S.A., expresa su interés en adquirir estas participaciones dejando constancia que el resto de socios han renunciado al



derecho de preferencia que tienen sobre estas participaciones, por lo que se resuelve por unanimidad de votos autorizar al socio Pablo Burbano de Lara Correa, para que ceda y transfiera la totalidad de las participaciones, es decir 539 que posee en el capital social de la compañía.

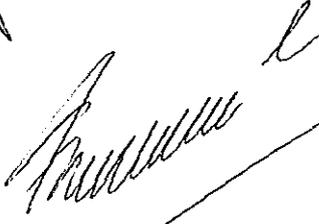
En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de la Cesionaria, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre la totalidad de 539 participaciones, autorizándose a la Gerencia General legalice este trámite.

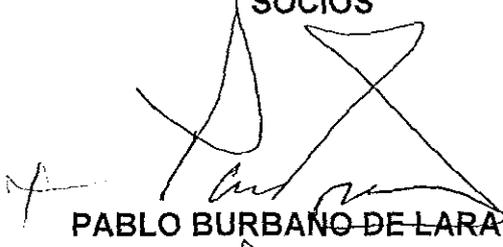
No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidente delega al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin.

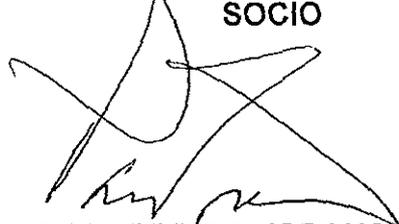
Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 16:30 horas.

  
+ PABLO M. BURBANO DE LARA A.  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

  
MARIA VERONICA BURBANO DE LARA A.  
PRESIDENTE

  
+ p.) HEREDEROS DEL SR. PABLO DANIEL BURBANO DE LARA CERVANTES  
FELIPE BURBANO DE LARA CORREA  
SOCIOS

  
+ PABLO BURBANO DE LARA CORREA  
SOCIO

  
+ p.) ESTACIONAMIENTOS URBANOS URBAPARK S.A.  
PABLO BURBANO DE LARA CORREA  
GERENTE GENERAL

CERTIFICACION

PABLO MATEO BURBANO DE LARA APUNTE, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA SANTA ANITA CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios de la prenombrada compañía celebrada el día lunes 20 de octubre del 2014, autorizó al socio Pablo Burbano de Lara Correa, por sus propios derechos, para que ceda la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la compañía, es decir 539, por un valor nominal de US\$1, a favor de la compañía CONTROLPARKING S.A.-

Atentamente,

x 

**SR. PABLO MATEO BURBANO DE LARA APUNTE  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

Quito, 20 de Octubre del 2014





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792218039001  
 RAZON SOCIAL: CONTROLPARKING S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: BURBANO DE LARA APUNTE PABLO MATEO  
 CONTADOR: CALDERON VELASQUEZ MONICA EMPERATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/2009      FEC. CONSTITUCION: 02/07/2009  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2009      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/04/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA PARQUEADEROS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

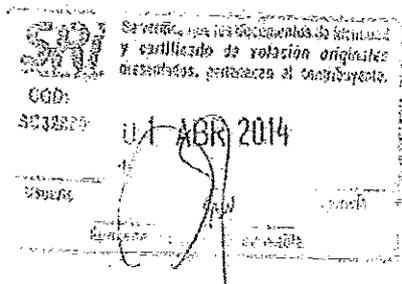
Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO Parroquia: SANTA-PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: N20-45 Intersección: JORGE WASHINGTON Edificio: ALVAREZ BURBANO Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL COLON Teléfono Trabajo: 022501301 Celular: 0998753812 Email: mateo@urba-park.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0



  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 01/04/2014 10:19:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792218039001  
RAZON SOCIAL: CONTROLPARKING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/07/2009  
NOMBRE COMERCIAL: CONTROLPARKING S.A. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA PARQUEADEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCÁ Calle: AV. AMAZONAS Número: N20-45 Intersección: JORGE WASHINGTON Referencia: DIAGONAL AL HOTEL COLON Edificio: ALVAREZ BURBANO Telefono Trabajo: 022501301 Celular: 0998753012 Email: mateo@urba-park.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJC060813 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 01/04/2014 10:19:38

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: Una fojas:util (es).  
Quito, a 17 de mayo del 2014

NOTARIA  
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170341538-E

BURBANO DE LARA CORREA PABLO ENRIQUE

PROCESO Y FELIQUOS: QUITO/GONZALEZ SUAREZ

USAR O IDENTIFICACION: QUITO 1953

FECHA DE NACIMIENTO: 0376 04087 M

PICHINCHA / QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1953

FIRMA DEL



ECUATORIANA\*\*\*\*\* VERA STABAE

CASPIU MONICA APINTE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PABLO BURBANO DE LARA

NO HAY AFILIACION DEL PADRE

DELILYA LARREA

QUITO 08/10/2002

08/10/2015

FECHA DE CEDULACION

FORMATO REN 0807219

Pch



PLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

1703415388

NUMERO DE CERTIFICADO CÉGULA

BURBANO DE LARA CORREA PABLO ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA RUMIPAMBA

QUITO PARROQUIA 1

CANTON ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



*Handwritten signature*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mi.  
en: UNA fojas:util (es). NOTARIA  
Quito, a 17 de febrero de 2014 XII

*Handwritten signature*  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

170503742-0

COLOCACION  
 DEL PLAN DE REGISTRO  
 APUNTE FRANCO  
 MONICA ELIZABETH  
 JOSE LUIS SUAREZ

ESQUEMA DE REGISTRO DE BIENES  
 INMUEBLES  
 TECNICO REGISTRARIO 1933/44-25  
 M.V. EN LA ESPECIALIDAD DE REGISTRO

ESTADO CIVIL CASADO  
 PABLO ENRIQUE  
 ELIZABETH DE LA CRUZ

AGENCIAS  
 SUPERIORES  
 REGISTRO Y CATASTRO  
 APUNTE CABALLERIZO  
 APUNTE PARRALES DE LA MANA  
 FRANCISCO SERRANO EMMA  
 HENRY ESPINOSA ESPINOSA

QUITO  
 1911-24-21  
 1914-24-24-24  
 2012-01-31

*Monica Elizabeth Suarez*

005  
 005 - 0260  
 1705037420  
 APUNTE FRANCO MONICA ELIZABETH

REGISTRO Y CATASTRO  
 EL DISTRITO DE QUITO

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
 Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,  
 es igual al documento presentado ante mi.  
 en: UNA fojas:util (es).  
 Quito, a 17 de Julio de 2011

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA N. 170751157-0

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BURBANO DE LARA APUNTE  
PABLO MATEO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4343M242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BURBANO DE LARA CORREA PABLO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE APUNTE FRANCO MONICA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-30

DIRECCIÓN GENERAL PARA LOS CEBULADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001  
001 - 0189 1707511570  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BURBANO DE LARA APUNTE PABLO MATEO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA INAQUITO 3  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Handwritten signature]*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mí.  
en: *Una* fojas útil (es).  
Quito, a *17* de *Febrero* de *2014*

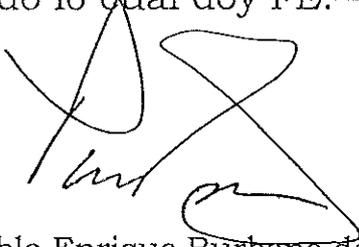
**NOTARIA  
XII**

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

*[Handwritten signature]*

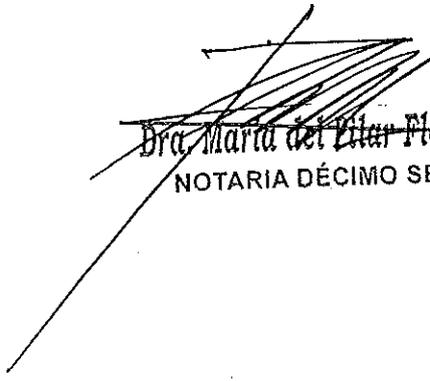


1 CA CON TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta  
2 escritura a los comparecientes por mí, la Notaria, se  
3 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto  
4 de todo lo cual doy FE.—

5   
6  
7  
8 Sr. Pablo Enrique Burbano de Lara Correa  
9 c.c. 140341538-8

10   
11  
12 Sra. Mónica Apunte de Burbano  
13 c.c. 170503742-0

14   
15  
16  
17 Sr. Mateo Burbano de Lara Apunte  
18 c.c. 1707511570

19  
20  
21   
22 ~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~  
23 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

24  
25  
26  
27 Se otorga hoy an-



te mí; y, en fe de ello, confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges señores PABLO ENRIQUE BURBANO DE LARA CORREA y MÓNICA ELIZABETH APUNTE FRANCO en favor de la compañía CONTROLPARKING S.A., sellada y firmada, en Quito, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce.-

HECE.-

  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
Notaria Decimosegunda  
Quito



RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA SANTA ANITA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria con fecha 20 de Septiembre de 1974.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento, otorgado en la Notaria 12ª. del Cantón Quito, el 17 de Diciembre del 2014.- Quito, a 20 de Diciembre del 2014.- E.S.

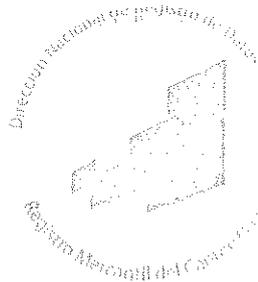
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



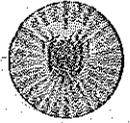
  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO



ESPACIO  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 84207

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	56898
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792218039001	CONTROL PARKING S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1703415388	BURBANO DE LARA CORREA PABLO ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

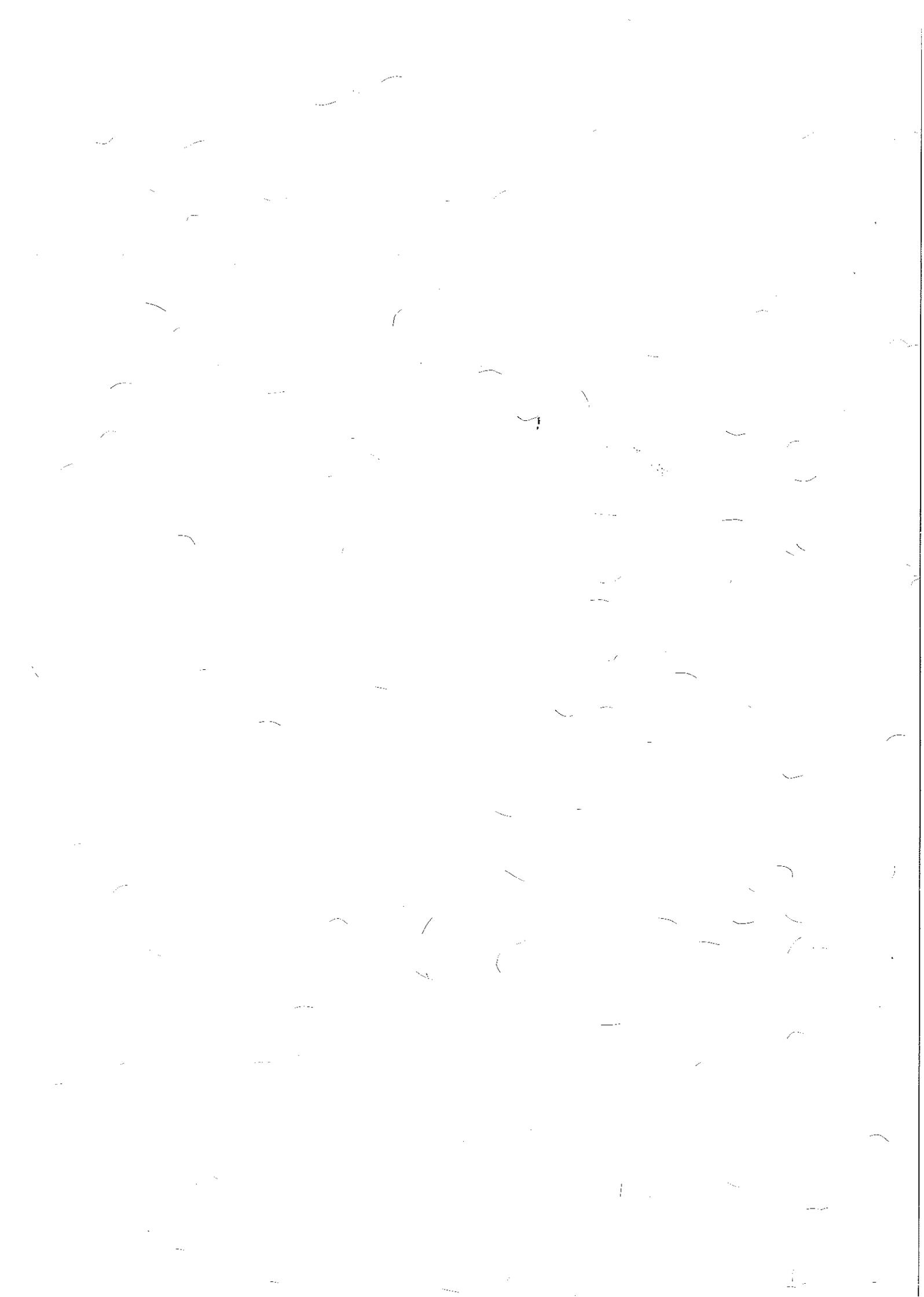
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA SANTA ANITA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

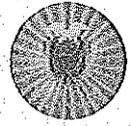
**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	1500,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 539 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°.-1036/1974 PAMP
--





CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

